



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. OBJETO:

“Suministro de Souvenirs (Anchetas navideñas) con ocasión de la celebración de la fiesta de fin de año para los servidores públicos de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU”

2. NECESIDAD:

La ESU, buscando incentivar y promover espacios de integración y bienestar a todos los servidores públicos de la ESU, desea hacer entrega de Souvenirs (Anchetas navideñas) a cada uno de sus empleados, necesitando contratar una empresa que suministre los productos que en el numeral siguiente se detallarán, para llevar a cabo la celebración de la fiesta de fin de año de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU. Lo anterior se enmarca en la ejecución del Plan de Bienestar Social y Estímulos de la vigencia 2017.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Contratar una empresa para que el día la celebración de la fiesta de fin de año de los servidores públicos de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, suministre Souvenirs (Anchetas navideñas) a cada servidor. Los Souvenirs deberán contener:

Ítem	Cantidad	Valor por Unidad Includo IVA	Valor Total Includo IVA
Carnes frías de temporada, presentación tajada por 500 gr	100	\$	\$
Brochetas de cárnicos precocidas, paquete por 600 gr	100	\$	\$
Queso presentación en bola de 250 gr	100	\$	\$
Dulce de 250 gr (Manjar blanco o arequipe)	100	\$	\$
Queso para asar de 250 gr	100	\$	\$
Carnes frías de temporada, presentación tajada por (Pernil de cerdo) 500 gr	100	\$	\$

A su vez el proveedor a contratar, deberá cumplir con las siguientes necesidades, además de lo indicado en el párrafo anterior:

- Los souvenirs deberá ser entregados en un empaque individual para cada servidor (Cien paquetes) y resistente acorde a los productos que llevará en su interior.
- Por ser suministro de alimentos, para conservar la cadena de fríos, los Souvenirs deberán ser entregados el día de la celebración, es decir, el quince (15) de diciembre de 2017, en el lugar que la ESU requiera (El lugar podrá ser algún municipios que conforman el Valle de Aburrá), en las horas de la tarde (2:30 pm).





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contratación de suministro de Souvenirs (Anchetas navideñas) con ocasión de la celebración de la fiesta de fin de año para los servidores públicos de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, en el que suministrará lo descrito en el numeral anterior.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SEGÚN EL PRESENTE REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN:

Contratación: Solicitud Privada de Oferta de Mínima Cuantía, artículo 23 del Acuerdo 055 de 2014 modificado por el acuerdo 077 de 2017 - Manual de Contratación de la Empresa para la Seguridad Urbana.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato después de haber realizado un referenciamiento de mercado es de cinco millones quinientos mil pesos (\$5.500.000) incluido IVA.

7. PLAZO:

El día recreativo para la celebración de la fiesta de fin de año se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2017, cuya ejecución es contado a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento por parte de la Secretaría General.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

- Precio
- Calidad
- Presentación
- Prestación de servicio.
- Capacidad.
- Experiencia.

9. RIESGOS:

- Incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios a contratar.
- Mal servicio y entrega de los bienes y servicios a contratar.
- Expedición de nuevas normas al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales.
- Fallas en la logística, equipos y organización para la prestación del servicio.
- Incumplimiento en las especificaciones técnicas generales y particulares definidas para la prestación del servicio.
- Parálisis en la prestación del servicio por el no pago o no pago oportuno de los factores que componen las prestaciones sociales (cesantías, vacaciones, intereses a las cesantías, prima de servicios) por parte del contratista a sus empleados.
- Situaciones de orden público (tomas por parte de sindicatos o fuerzas ilegales, marchas, etc.).





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- Ocurrencia de desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.).
- Intoxicación alimentaria por la inadecuada manipulación de alimentos.
- Accidente de tránsito y/o de alguno de los participantes en ejecución de las actividades.
- Inadecuada manipulación de los alimentos o vencimiento de los mismos.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de "LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU", una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

- Cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia de seis (6) meses.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

11. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

No se encuentra cobijado por ningún acuerdo internacional ni de libre comercio.

Agradezco la atención a la misma.

Cordialmente,

WENDY URIBE MUÑOZ

Subgerente Administrativa y Financiera

SAMADY PULGARÍN GARCÍA

Líder Programa Unidad Gestión Humana

Proyectó: Samady Pulgarín García
Líder Programa Unidad Gestión Humana - ESU



